

Acta Sesión Ordinaria No.28-98
12/05/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora justificada

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #24, de la Sesión Extraordinaria No.24-98, celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #24, de la Sesión Extraordinaria No.24-98, celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #27, de la Sesión Ordinaria No.27-98, celebrada el cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #27, de la Sesión Ordinaria No.27-98, celebrada el cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡304.367.55 (trescientos cuatro mil trescientos sesenta y siete con 55/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos por 78.745 toneladas correspondientes del 27 de abril al 2 de mayo.
 FACTURA: 4241.
- B. NOMBRE: Inversiones Marroca, S.A.
 MONTO: ₡1.123.200.00 (un millón ciento veintitrés mil doscientos con 00/100).
 CONCEPTO: Adelanto del 60% por trabajos de nivelación y compactación en canchas multiuso del cantón.
 FACTURA: 1138.
- C. NOMBRE: Jiménez y González, S.A.
 MONTO: ₡304.065.30 (trescientos cuatro mil sesenta y cinco con 30/100).
 CONCEPTO: Por servicios de restaurante durante actividad del 1º de mayo.
 FACTURA: 12939.
- D. NOMBRE: Servicios Múltiples Arroyo.
 MONTO: ₡332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).

CONCEPTO: Por servicios de mantenimiento de áreas verdes en Ciudad Cariari y Bosques de Doña Rosa.
FACTURA: 90.

- E.** NOMBRE: Juan Diego Navarro.
MONTO: ¢329.100.00 (trescientos veintinueve mil cien con 00/100).
CONCEPTO: Alquiler de vagoneta y retroexcavador para trabajos en proyecto desde la Financiera al este.
ORDEN DE COMPRA: 11901.
- F.** NOMBRE: Concretos Pedregal.
MONTO: ¢685.950.00 (seiscientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100).
CONCEPTO: Materiales para proyectos municipales en el cantón.
ORDEN DE COMPRA: 11259, 11421, 11527, 11553, 11557, 11659, 11743.
- G.** NOMBRE: Distribuidora Colòn.
MONTO: ¢759.583.00 (setecientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y tres con 00/100).
CONCEPTO: Materiales para proyectos municipales en el cantón.
ORDEN DE COMPRA: 11505, 11532, 11533.
- H.** NOMBRE: Materiales Danilo Porras.
MONTO: ¢541.205.55 (quinientos cuarenta y un mil doscientos cinco con 55/100).
CONCEPTO: Materiales para proyectos municipales en el cantón.
ORDEN DE COMPRA: 11503, 11641, 11669, 11683, 11684, 11685, 11757, 11784, 11786, 11787, 11788, 11789, 11811.

El Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa que:

2. El 13 de junio se realizará una actividad de Capacitación a los Regidores y Empleados Municipales por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre las Modificaciones al Código Municipal.
3. Respecto a la solicitud del Cura Párroco Germàn Marquinez para subvencionar el gasto del juego de pólvora durante los Festejos Patronales, existen recursos para financiarlo una vez.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar un juego de pólvora para el día 13 de junio por un monto de ¢120.000.00.

4. Existe informe de pajas de agua instaladas por parte del Departamento de Acueductos al costado oeste del Cantón.
5. El 10 de mayo se venció el plazo para recibir el Proyecto Plan de Mejoramiento Vial por parte de la Empresa Pedregal, por lo cual el Ing. Olman Vargas Zeledon, brindará un informe posteriormente.
6. El Sr. Vianney González Ramírez solicita al Ejecutivo Municipal la limpieza de desagües en la entrada de Calle La Labor, y una revisión general de caños en el cantón.

7. El Sr. Tobias Zarate Bogantes solicita al Ejecutivo Municipal la limpieza de los caños de La Ribera.
8. Se realizo el trabajo de asfaltado de las calles propuestas en la sesión ordinaria 27-98 sin embargo quedo pendientes el asfaltado de las calles de la Urbanización Zayqui.
9. Se presenta la Modificación Interna N°6-98, para aprobación del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE BELEN
MODIFICACION INTERNA N° 06 DICTADA EN LA SESION ORDINARIA N° 28-98
CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 1998 ARTICULO N° 2

CODIGO

	PR O GR A MA	SE R VI CIO	PA R TI DA	SUB PAR TIDA		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
					REBAJAR EGRESOS				
5	02	03	03		Materiales y suministros	4,106,129.00	2,000,000.00		2,106,129.00
5	02	09	03		Materiales y suministros	8,103,826.00	2,750,000.00		5,353,826.00
					AUMENTAR EGRESOS				
5	02	03	02		Servicios no personales	24,965.00		2,000,000.00	2,024,965.00
5	02	09	02		Servicios no personales	4,281,321.00		2,750,000.00	7,031,321.00
					SUMAS IGUALES	16,516,241.00	4,750,000.00	4,750,000.00	16,516,241.00

EJECUTIVO
MUNICIPAL

CONTADOR
MUNICIPAL

TESORERO
MUNICIPAL

SECRETARIA
MUNICIPAL

PRESIDENTE
MUNICIPAL

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la Modificación Interna N° 6-98.

10. El Ejecutivo Municipal presenta para aprobación del Concejo Municipal los asuntos concernientes a la Comisión de Obras.

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:

DIRECCIÓN:

No.4577.
Etelvina Arce Montoya/Guido Chaves
Arce.
San Antonio, costado norte del
Polideportivo, de Abonos Agro, 200

metros al oeste.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4577.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	50 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢500.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢5.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	remodelacion de estructura de techo y cambio de forro de pared.

2.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4578.
	INTERESADO:	Ingrid Ulibarri Leiva.
	DIRECCIÓN:	La Asunción, Calle La Gruta.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4578.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	110 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢4.180.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢41.800.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción.
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	IC. Gustavo Morales Castro.

3.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4579.
	INTERESADO:	Miguel Jiménez Acosta.
	DIRECCIÓN:	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, Lote N° 39-H.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4579.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	296 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢22.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢220.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Javier Vargas Arrea.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1.	SOLICITUD DE VISADO N°948.
	PROPIEDAD DE: Esmeralda Ledezma Rodríguez.

DIRECCIÓN: La Ribera, costado este del Cementerio.
 PLANO CATASTRADO: H-366035-96.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado N° 948 a nombre de Esmeralda Ledezma Rodríguez, ya que cumplió lo establecido por la Municipalidad de Belén, en la Sesión 62-97 del día 11 de noviembre de 1997, artículo IV.A.II-2 **“Construcción de Obras de Infraestructura frente a Vía Pública”**.

2. SOLICITUD DE VISADO N°949.
 PROPIEDAD DE: Rosa María Ledezma Rodríguez.
 DIRECCIÓN: La Ribera, costado este del Cementerio.
 PLANO CATASTRADO: H-367139-96.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado N° 948 a nombre de Rosa María Ledezma Rodríguez, ya que cumplió con lo establecido por la Municipalidad de Belén, en la Sesión 62-97 del 11 de noviembre de 1997, artículo IV.A.II-2 **“Construcción de Obras de Infraestructura frente a Vía Pública”**.

3. SOLICITUD DE VISADO N°1082.
 PROPIEDAD DE: Vilma Lilliana Rodríguez Rodríguez.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 400 metros al norte del Cementerio.
 PLANO CATASTRADO: H-380861-97, H-380589-97, H-381158-97.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado N° 1082 a nombre de Vilma Lilliana Rodríguez Rodríguez, ya que cumple con las especificaciones técnicas que establece el Plan Regulador del Cantón de Belén en cuanto a la Zona Residencial de Alta Densidad y el Plano de Delimitación Urbana y Zonas previamente Urbanizadas.

4. SOLICITUD DE VISADO N°1121.
 PROPIEDAD DE: Juan Manuel, Carlos Eduardo González Zamora y
 María de los Ángeles Zamora González.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 500 metros al este del costado noreste
 de la Iglesia.
 PLANO CATASTRADO: H-427366-97.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado N° 1121 ya que presentó Letra de Cambio por un monto de \$200.000.00 (doscientos mil colones) con fecha de vencimiento al 27 de junio de 1998, por cumplimiento en construcción de mejoras frente a la vía pública. Dicha Letra de Cambio garantiza las obras a satisfacción del Departamento de Ingeniería y fue recibida por el Departamento de Tesorería Municipal.

5. SOLICITUD DE VISADO N°1133.
 PROPIEDAD DE: Margoth Zumbado Rodríguez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 100 metros al oeste del Centro Infantil
 Pekitas.
 PLANO CATASTRADO: H-963884-91.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado N° 1133 a nombre de Margoth Zumbado Rodríguez, ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén y el Plano de Delimitación Urbana y Zonas previamente Urbanizadas. La Municipalidad salvaguarda el derecho de no responder por obras de infraestructuras y servicios en colindancia este (**Calle Pública de uso restringido**), ya que los mismos deben realizarse por parte de los interesados mediante un plan de mejoras, el cual debe ser presentado a la Municipalidad para su estudio correspondiente.

6. SOLICITUD DE VISADO N°1134.
 PROPIEDAD DE: Omar Venegas Alfaro.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 150 metros al noreste del Taller Fonseca y Vásquez.
 PLANO CATASTRADO: H-486521-98, H-487860-98.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado N° 1134 a nombre de Omar Venegas Alfaro, ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén y el Plano de Delimitación Urbana y Zonas previamente urbanizadas, consecuentes con los acuerdos de las sesiones 43-96 y 49-97 de día 6 de agosto de 1996 y 9 de setiembre de 1997 respectivamente.

7. SOLICITUD DE VISADO N°1135.
 PROPIEDAD DE: Felicia Farquharson Barker.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Residencial Los Álamos Lote N° 26.
 PLANO CATASTRADO: H-891689-90.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado N° 1134 a nombre de Felicia Farquharson Barker, ya que la Urbanización Los Álamos fue recibida en su totalidad por la Municipalidad y cumplió a satisfacción con la recepción de obras de infraestructura.

8. SOLICITUD DE VISADO N° 1118.
 PROPIEDAD DE: Inmuebles Golf, S.A.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Ciudad Cariari.
 PLANO CATASTRADO: H-449014-98, H-452763-97, H-463703-98, H-463704-98, H-466528-98.

Se hace manifiesto que como parte de los requisitos exigidos por esta Municipalidad ya se cumplió por parte de su representada, lo siguiente:

- a) Segregación de parcelas cumpliendo con el Plan Regulador del Cantón de Belén.
- b) Ampliación vial de la Calle Lola en un tramo de aproximadamente 3 metros de ancho y un área aproximada de 800 m².
- c) Traspaso mediante plano catastrado H-466528-98 con un área de 3.596,11 m² y escritura pública del área correspondiente a parque a la Municipalidad de Belén.
- d) Compromiso formal por parte del Sr. Carlos Rodríguez Vargas, Representante de Servicios de Ciudad Cariari, para utilizar en forma permanente el pozo de agua potable que abastece Bosques de Doña Rosa.
- e) Compromiso autenticado por Notario Público para realizar mejoras en Calle Lola por parte de los interesados propietarios y adquirentes de los terrenos según los planos catastrados a visar.

Por lo anterior solicita se otorgue el visado a los planos correspondientes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el visado municipal a los planos catastrados H-449014-98, H-52763-97, H-463703-98, H-463704-98, H-466528-98.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal informa:

1. Solicitud de permiso de reparación de muro.

Propietario: Leonel León Arguedas.

Ubicación: San Antonio, costado noreste del puente San Isidro colindando con el Río Quebrada Seca.

Destino: Reparación de muro de retención.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud planteada por cuanto se requiere:

- Pronunciamiento de la Comisión Nacional de Emergencias.

IV. CORRESPONDENCIA.

1. Solicitud del Sr. Eduardo Javier Rodríguez Campos para instalación de paja de agua 100 metros al norte de Panasonic, entrada al Seminario.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de una paja de agua al Sr. Eduardo Javier Rodríguez Campos, por cuanto la solicitud en cuestión se encuentra fuera del área de cobertura del Acueducto de San Antonio, aunado al hecho de que una expansión fuera del territorio belemita y un crecimiento acelerado, puede afectar seriamente la vida útil del acueducto y en consecuencia la seguridad en agua potable para Belén.

V. ASUNTOS VARIOS.

1. Asunto: Proyecto de Urbanización Manantiales de Belén.

- Se recibe Oficio de fecha 27 de abril por parte de la Empresa Pedregal donde se comprometen a enzacatar las áreas publicas del Proyecto de Urbanización Manantiales de Belén a partir del 25 de mayo del presente año, tomando en cuenta el inicio de la época de invierno.
- Se recibe Oficio de fecha 11 de mayo por parte de la Empresa Pedregal donde aportan Garantía de Cumplimiento N° 295 del Banco Finadesa, S.A., por recepción de canalización telefónica del proyecto de urbanización Manantiales de Belén; esta garantía es utilizable a partir del 7 de mayo hasta el 30 de junio de 1998 y responde por un monto de ¢200.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aceptar las propuestas de la Empresa Pedregal con respecto al Proyecto de Urbanización Manantiales de Belén, lo anterior para efectos de continuar con el trámite de aprobación por parte de la Dirección de Urbanismo del INVU y del Catastro Nacional de la inscripción catastral de dichos terrenos.

El Departamento de Tesorería Municipal guardará en custodia dicha Garantía.

Lo anterior es consecuente con el Artículo A.IV de la Sesión 16-98 de fecha 17 de marzo de 1998, donde se recibe la Urbanización Manantiales de Belén y se autoriza el Visado al Mosaico Catastral de dicho Proyecto de Urbanización.

2. Se recibe Oficio de fecha 11 de mayo por parte del Sr. Carlos Rodríguez Vargas, en Calidad de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la Empresa Servicios de Ciudad Cariari, quien manifiesta:

- Que es mi representada la única dueña del paso ubicado en Lote N° 94 de Bosques de Doña Rosa y que de buena fe hemos dado el permiso durante dos años a esa Municipalidad para abastecer de agua a toda la comunidad, esto por la importancia que representa el suministro de agua. Por lo tanto, es nuestro interés que este servicio se mantenga y que sea mejorado para el bienestar de todos los vecinos de Ciudad Cariari.
- Que es nuestra voluntad donar dicho pozo a esta Municipalidad siempre y cuando se comprometan a garantizar lo siguiente:

Que el agua potable será garantizada por la Municipalidad en forma continua para todos los residentes de Ciudad Cariari.

Que la Municipalidad se comprometa a levantar un plano donde se encuentra ubicado el pozo, tomando en cuenta que el área no podrá ser mayor a la necesaria y que permita el acceso libre al mismo. Además, queda autorizada a partir de este momento para sacar los paneles y ubicarlos en la caseta que está construida en el área de servidumbre de la Municipalidad, esto con recursos propios del municipio.

Que la Municipalidad se comprometa a autorizar que el pozo que se encuentra ubicado en Parque Residencial Cariari, exactamente al costado norte del Lote N° 1, al costado sur de Finca Inmuebles de Golf S.A., y al costado oeste del hoyo número ocho del Campo de Golf de Inmobiliaria Los Jardines abastezcan de agua a los condominios o casas que se construirán en Inmuebles de Golf, S.A., una vez visados los planos y de conformidad con el Plan Regulador aprobado por la Municipalidad.

Que el Municipio estudie la posibilidad de que el tanque aéreo de ese pozo sea removido a un área más apropiada.

Que sea autorizado por la Municipalidad que Inmuebles de Golf le de mantenimiento permanente al área donde está localizado el pozo, esto con el fin de embellecer el área, sea desde cambiar el color del tanque o cualquier otro trabajo que sea necesario para mejorar el ornato general de la zona, además de comprometerse en no permitir el acceso a personas que pudieran causar daños al mismo.

Que el Municipio tendrá todas las facultades de inspeccionar todas las mejoras que Inmuebles de Golf quiera hacer en el sitio donde se encuentra el pozo propiedad de la Municipalidad.

- Queda la realización de este contrato supeditado a la aprobación por parte de la Municipalidad de Belén de todas las cláusulas anteriores expuestas y quedará firme para efectos legales a partir de la autorización que se haga en la Asamblea Extraordinaria de Socios de Servicios de Ciudad Cariari, S.A., que se realizará en un plazo no mayor a treinta días.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aceptar las condiciones propuestas por parte del Sr. Carlos Rodríguez Vargas, para lo cual se solicita se lleve a cabo la Asamblea Extraordinaria de Socios de Servicios de Ciudad Cariari, S.A., para que en un plazo de 30 días se cuente con la autorización por parte de dicha empresa para llevar a cabo las condiciones aceptadas del anterior oficio.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. Promovida por: Juan Emilio Vargas González, Regidor Suplente.

Acogida por: Lic. María del Rocío Arroyo Chaves.

Mociono para : Solicitar a Ingeniería de Transito del MOPT, Sección Señalamiento Vial. Revisar con urgencia las calles del Distrito La Asunción, sectores: Calle Don Chico, de Almosi al oeste, costado norte de la plaza, costado sur - oeste de la Iglesia, costado norte Escuela Manuel del Pilar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal para realizar las gestiones pertinentes.

2. Promovida por: Juan Luis Mena Venegas.

Acogida por: Ana Cecilia Barrantes Araya.

Mociono para: Ver asuntos prioritarios en la atención del Ebais ya que según información hay falta de dirección medica a los asegurados que son atendidos ahí.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter la presente moción a estudio del Concejo Municipal.

3. Promovida por: Juan Luis Mena Venegas.

Acogida por: Ana Cecilia Barrantes Araya.

Mociono para que: Se puede crear en la Municipalidad una oficina de condición de la Mujer, brindar asesoría y orientación jurídica y fortalecer el liderazgo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter la presente moción a estudio del Concejo Municipal.

4. Promovida por: Guiselle Rodríguez y Esmeralda Zamora.

Acogida por: Jesús Rojas Araya.

Considerando: Que el manejo de la aprobación del acta, no se ejecuta con la agilidad debida y que nos enfrascamos en polémicas muchas veces poco relevantes, pues

hoy se durò 45 minutos en la aprobación de algo que ya se había discutido 8 días atrás.

Moción para que: Con todo respeto se sienten las bases o se aclaren las mismas desde hoy, para así evitar el mal empleo del tiempo que es el recurso mas valioso con el que contamos. Gracias.

La Lic. Rocío Arroyo Chaves, informa que el tiempo de aprobación del acta se reglamentará por medio del Reglamento de Sesiones.

5. Promovida por: Juan Luis Mena Venegas.

Acogida por: Ana Cecilia Barrantes Araya.

Moción para que: Descarga de aguas pluviales en la propiedad Berta Arrieta y Finca Lehmann. La Municipalidad anterior había entubado esas aguas pero los tubos se han desaparecido ocasionando erosiones en esta propiedad, esta gente esta muy molesta. Además se esta presentando el problema ahí mismo porque un carro de limpieza de tanque séptico ocasionando malos olores. Gracias Concejo Municipal por ayudar al desarrollo cantonal de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, trasladar a la Comisión de Obras para que coordine la inspección al sitio.

6. Promovida por: Juan Emilio Vargas González.

Acogida por: Lic. María del Rocío Arroyo Chaves.

Considerando: Que en San Antonio de Belén, no contamos con un Oficial de Tránsito destacado.

Moción para que: Se realice las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Tránsito; para que se haga el nombramiento correspondiente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal para que realice las gestiones pertinentes.

7. Promovida por: Gaspar Rodríguez Delgado y Desiderio Solano Moya.

Acogida por: Jesús Rojas Araya.

La presente moción es para que se tomen los siguientes acuerdos:

- Nombrar el representante por parte de esta Municipalidad ante la Comisión de Monitoreo para la transnacional INTEL, ubicada en La Ribera de Belén.
- Solicitar ante la SETENA nombrar el representante de esta Secretaria y coordinador de esta importante Comisión para el ambiente de nuestro cantón.

Con mucho respecto solicitamos dar trámite pronto a estos acuerdos, ya que dicha Comisión tiene asuntos delicados pendientes que ir resolviendo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar a los señores Gaspar Rodríguez Delgado (propietario) y Tobias Zarate Bogantes (suplente) como representantes de la Municipalidad de Belén ante la Comisión de Monitoreo de la empresa INTEL, ubicada en La Ribera de Belén.

Remitir copia del presente acuerdo a la Secretaria Técnica Nacional Ambiental.

Además solicitar respetuosamente a la SETENA nombrar el representante de esta Secretaría ante la Comisión de Monitoreo para la empresa INTEL, ya que este representante es el encargado de convocar a todos los miembros de la Comisión a las reuniones.

8. Promovida por: Juan Emilio Vargas González.

Acogida por: Lic. Rocío Arroyo Chaves.

Moción para que: A partir de la próxima sesión tengamos un Salón de Sesiones, acorde con la importancia de la labor que realizamos, podamos tener un ambiente favorable en cuanto a las altas temperaturas que sufrimos. Solicitamos la compra de dos ventiladores.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Ejecutivo Municipal, la compra de dos abanicos para el Salón de Sesiones.

9. Promovida por: Juan Emilio Vargas González.

Acogida por: Lic. Rocío Arroyo Chaves.

Moción para que: Con el propósito de tener mejor información acerca del funcionamiento del Granero Almosi, S.A., que opera en el distrito La Asunción de Belén, solicito: un diagrama de flujo del proceso industrial actual y la información correspondiente a cada paso del proceso. Enviar copias: Salud y otros.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, realizar inspección el próximo lunes al Granero Almosi e invitar al Sr. Fernando Solórzano Picado, Gerente General, el lunes 18 de mayo a las 5:30 pm a la Comisión de Obras.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

El Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, del Departamento de Rentas y Patentes somete a aprobación las siguientes patentes:

- | | | |
|-----------|-------------------|---|
| 1. | NOMBRE: | Miguel A. Jiménez Retana. |
| | DIRECCIÓN: | La Ribera, 300 metros al norte y 100 metros al oeste de la Iglesia. |
| | ACTIVIDAD: | Taller Artesanal de Ebanistería. |
| | CATEGORÍA: | 12. |
| | MONTO: | ¢4.000.00. |

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de Miguel A. Jiménez Retana.

- | | | |
|-----------|-------------------|---|
| 2. | NOMBRE: | Alexander Espinoza Rodríguez. |
| | DIRECCIÓN: | La Ribera, 100 metros al sur de la Iglesia. |
| | ACTIVIDAD: | Repostería. |
| | CATEGORÍA: | 11. |
| | MONTO: | ¢3.000.00. |

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de Alexander Espinoza Rodríguez.

- | | | |
|-----------|-------------------|---|
| 3. | NOMBRE: | Teresita Arce Venegas. |
| | DIRECCIÓN: | San Antonio, 75 metros al sur del Correo. |
| | ACTIVIDAD: | Sala de Pooles. |
| | CATEGORÍA: | 13. |
| | MONTO: | ¢5.000.00. |

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Teresita Arce Venegas. Acatando las siguientes disposiciones:

- a) Según el Reglamento a la Ley de Juegos N° 3510-G en su Art. 10 cita: “queda prohibido la presencia de menores de 18 años en los locales de juego, así como la expedición y consumo de licores en ellos”.
- b) El Art. 12 cita: “la Guardia de Asistencia Rural y la Guardia Civil tendrán a su cargo la inspección y vigilancia de este tipo de establecimientos, con el objeto de hacer cumplir las presentes disposiciones”.
- c) Deberá cumplir un horario de: días laborales de 4:00 pm a 10:00 pm y días feriados de 12:00 md a 10:00 pm.

- | | | |
|-----------|-------------------|---|
| 4. | NOMBRE: | María Inés Villegas Villalobos. |
| | DIRECCIÓN: | San Antonio, 75 metros al norte del
El Sesteo. |
| | ACTIVIDAD: | Almacén de muebles y electrodomésticos. |
| | CATEGORÍA: | 17. |
| | MONTO: | ¢12.500.00. |

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de María Inés Villegas Villalobos.

- | | | |
|-----------|-------------------|--|
| 5. | NOMBRE: | Sergio Cambronero Muñoz. |
| | DIRECCIÓN: | San Antonio, 500 metros al norte del Edificio de
Danilo Porras. |
| | ACTIVIDAD: | Sala de futbolines. |
| | CATEGORÍA: | 10. |
| | MONTO: | ¢2.600.00. |

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de Sergio Cambronero Muñoz.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se juramenta a los señores William Chacón C., Miguel Hernández Alfaro, Hèctor Rodríguez Campos, Allan Murillo Moya, Hector Porras Soto, como miembros de la Comisión de Obras al ser las 7:16 pm.

2. Se juramenta a Ligia Arroyo González, Víctor Villegas Murillo, Oscar Villegas Murillo, Xinia Vargas Sánchez, Claudia Thuel de González, Rosa María de Escalante, Irene Fuentes Rodríguez, Sandra Sánchez Cerdas, como miembros de la Comisión de Cultura al ser las 7:24 pm.
3. Se atiende a los señores Miguel Alfaro Villalobos y Telèmaco Salas quienes hacen entrega del Reglamento de los II Juegos Colegiales además invitan a los miembros del Concejo a la inauguración el 29 de mayo a las 8:00 am en el Polideportivo de Belén.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Plásticos Modernos, S.A.
ASUNTO: Informan que el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles fue cancelado desde diciembre de 1997 por lo tanto solicitan sea eliminada la demanda por incumplimiento del pago de dicho impuesto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Ejecutivo Municipal a proceder con el tramite administrativo correspondiente.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: María del Rosario Zamora Murillo, Rancho Camarja Ltda.
ASUNTO: Recurso de Revocatoria ante este Honorable Concejo, y subsidiariamente el de Apelación ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativa, con Nulidad Concomitante, contra el acuerdo contenido en el Artículo VI, tomado en la Sesión Ordinaria N° 25-98 celebrada el 28 de abril de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia a la Asesoría Legal para su estudio y recomendación.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Gerardo Chacon Chaverri.
ASUNTO: Solicitud de permiso provisional de construcción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para su dictamen.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Nelson Zumbado Rodríguez y María Eugenia González Castillo, Calle Flores, del Taller Dimesa 25 metros al oeste.
ASUNTO: Solicitan permiso para realizar recepción de boda el 25 de junio de las 6:00 pm a las 11:00 pm en el Salón Comunal de La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar recepción de boda el 25 de junio de las 6:00 pm a las 11:00 pm en el Salón Comunal de La Ribera. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 5. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
ASUNTO: Envían requisitos previos a la suscripción de un convenio de traspaso de acueductos administrados por Gobiernos Locales, para ser delegados posteriormente a Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales.

Se conoce y se archiva.

- 6. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Junta de Educación, Escuela Fidel Chaves Murillo.
ASUNTO: Informan que tienen un proyecto para la Escuela cuyo total será de ₡34.800.000.00 y solicitan la ayuda de la Municipalidad por lo menos con la pintura.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Hacienda para su estudio y recomendación. A solicitud del Sr. Desiderio Solano Moya se le envía copia de esta carta.

- 7. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Invitan a la II Edición de los Juegos Colegiales del 29 al 31 de mayo.

- 8. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Elsa María González Morales.
ASUNTO: Solicita permiso para dos actividades, la primera el viernes 15 de mayo de 7:00 pm a 11:00 pm en el parqueo del Sr. Efraín Zumbado y la segunda el domingo 17 de mayo de 10:00 am en adelante, ambas actividades cuentan con la patente de licores a nombre de Sucesores Julio Chaves, y será para recaudar fondos para un tratamiento neurológico y de rehabilitación al Sr. Sergio Ramírez Aguilar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar dos actividades la primera el viernes 15 de mayo de 7:00 pm a 11:00 pm en el parqueo del Sr. Efraín Zumbado y la segunda el domingo 17 de mayo de 10:00 am en adelante. Ambas actividades cuentan con la patente de licores a nombre de Sucesores Julio Chaves,. A criterio del Ministerio de Obras Publicas y Transportes no se puede vender ni consumir licor en la vía publica. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene

correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 9. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Veteranos de Belén.
ASUNTO: Solicitan permiso temporal para la venta de licor del 5 al 14 de junio al costado sur-oeste de la plaza, lo recaudado será para la liga menor, gastos de lesiones, ayuda a la Clínica del Dolor y actividad de bienvenida a hermanos de Lepanto.

La presente solicitud se somete a estudio del Concejo Municipal.

- 10. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Departamento de Acueductos.
ASUNTO: Informa que la Empresa Consultores Centroamericanos en Ingeniería, S.A., solicita se le amplie el plazo de entrega del contrato "Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable del Cantón de Belén", por dos semanas, por tanto la fecha propuesta es primero de junio de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el plazo de entrega del contrato "Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable del Cantón de Belén", a la Empresa Consultores Centroamericanos en Ingeniería, S.A., por dos semanas mas; por tanto la fecha de entrega es el primero de junio de 1998.

- 11. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Vecinos de San Antonio.
ASUNTO: Quejas por actividades populares y cantinas realizadas al lado norte y oeste de la plaza de fútbol de San Antonio.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Se le solicita al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal publicar un boletín solicitando a los vecinos del cantón que realicen la limpieza de caños antes del invierno.
2. El Sr. Jesús Rojas Araya, Presidente Municipal, recuerda que el sábado 16 de mayo se realizará una reunión con funcionarios municipales a partir de las 9:00 am en la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, invitar a dicha encerrona el sábado 16 de mayo al Sr. Horacio Alvarado Bogantes, Diputado por la provincia de Heredia y al señor William Alvarado Bogantes, además autorizar al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para realizar un almuerzo a todos los presentes.

Sin más asuntos que tratar a las 8:50 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL